



BASES DE LA CONVOCATORIA
VI CONCURSO DE FOTOGRAFÍA 8M DEL MINISTERIO FISCAL 2026

PRIMERA: El tema de las fotografías deberá reflexionar sobre el principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

SEGUNDA: La técnica utilizada es libre (fotografías, fotomontajes, blanco y negro, color, etc.). Se recomienda que las imágenes tengan buena resolución. Las fotografías podrán ser realizadas con una cámara o teléfono móvil.

TERCERA: Cada participante podrá presentar una única fotografía original, inédita y no premiada en otros concursos. En el envío deberá figurar el título de cada fotografía, así como el nombre completo de la persona participante, categoría por la que se presenta, destino profesional (en su caso), correo electrónico y número de teléfono de contacto.

CUARTA: Las obras deberán ser enviadas por correo electrónico a la dirección fge.info@fiscal.es antes del día 22 de febrero de 2026.

QUINTA: El concurso de fotografía estará compuesto por tres categorías. En cada una de ellas solo se valorarán las 100 primeras fotografías recibidas:

- Fiscales
- Personal funcionario al servicio de las fiscalías
- Público en general

SEXTA: Existirá un ganador/a por cada categoría, que será obsequiado/a con una noche con desayuno para 2 personas en un Parador.

La entrega de los premios tendrá lugar el 6 de marzo de 2026 en la sede de la Fiscalía General del Estado (calle Fortuny 4, Madrid) con motivo de la celebración de un acto conmemorativo del 8M.

SÉPTIMA: El jurado estará integrado por siete miembros: la Excma. Sra. Dña. Dª Eva Más Curiá, el Excmo. Sr. D. Miguel Rodríguez Marcos, y la Excma. Sra. Dª Yolanda Ortiz Mallol, Vocales de la Comisión de Igualdad del Consejo Fiscal, la Ilma. María Luisa Ordóñez de Barraicua y Velasco, Fiscal adscrita a la Unidad de Violencia sobre la Mujer de la Fiscalía General del Estado, el Ilmo. Sr. D. Rubén Alonso-Leciñana Alonso, Fiscal de la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado, la Ilma. Sra. Dña. Miriam Bahamonde Blanco, Fiscal de la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado y D. Antonio Pérez Vicente, Coordinador de Comunicación de la Fiscalía General del Estado.

OCTAVA: El fallo del jurado se dará a conocer a los premiados con antelación suficiente, y en todo caso con anterioridad al acto de entrega de premios.

Las fotografías ganadoras serán publicadas en la página web www.fiscal.es y en las cuentas en redes sociales de la Fiscalía General del Estado con motivo de la celebración del 8 de marzo.

NOVENA: El/La participante garantiza que es el único titular de todos los derechos sobre la/s fotografía/s que presente y, en su caso, que la/s persona/s cuya imagen se reproduce en la fotografía presentada ha/n consentido expresamente en la captación de su imagen, así como en su reproducción y difusión pública.